



Chiboy *Abanca* *Navarro Arving*
Melgarejo de Aquilata *Gomez*
Juan Miguel de Pava *Presente fui:*
Castro Lopez
Sancho Lopez

En la Villa de Caravaca a treinta de Junio de mil ochocientos cua-
 renta y tres. Reunidos los señores componentes la Junta
 Provincial de Gobierno de ella que suscriben; Despues
 sobre q se emi de haber aceptado el oneroso cargo a que se le habia elevado
 tien lista de los y constituida la comision con el aumento que con ellos
 se acordó. Que en virtud de lo que disponia
 el Excmo. Sr. Conde de Salas y Guzman con facultades obviadas por la Junta superior de
 la provincia para el arreglo de Ayuntamiento y Mi-
 licia Nacional; se remitiesen inmediatamente lista
 nominal de los individuos que formaron los Ayun-
 tamientos Constitucionales desde el año mil ocho
 cientos treinta y un inclusive hasta el actual
 de cuarenta y tres; todo segun manifestaba el Excmo.
 Sr. Conde para que dispusiese en su vista lo que
 ha bien tubiere. Respecto de la Milicia Nacional
 se acordó igualmente, formalizarse lista individual
 de lo que se hallen con las circunstancias que

Sobre q se emi
 tien lista de los
 individuos de los
 Ayuntam. a
 1809 al 4 de
 junio de 1843
 Conde de Salas y
 Guzman